

000011

RESOLUCION No. 99.5.1.1.127

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPEXTRANS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Primero del cantón Riobamba, el 22 de junio de 1.999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. SC.ICA.DJ.99.304 de 2 de septiembre de 1999 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 92485 de 18 de noviembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPEXTRANS CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y, en consecuencia, se publica un extracto de la referida escritura se publica en uno de los periódicos de circulación en Riobamba;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Riobamba: tome nota al margen de las copias de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 6 de septiembre de 1999.

Dr. Cesar Ayala Russo
DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.